

México, D.F. a 11 de septiembre de 2015
INAI/097/15

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA APRUEBA SUS NORMAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- **EL SNT está integrado por el INAI, que lo coordina, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, el INEGI y los organismos garantes de las entidades federativas**
- **Estamos ante una misión realmente histórica. Estamos construyendo lo que será un Sistema Nacional de Transparencia fuerte que marque un antes y un después en la historia de este país, afirmó Ximena Puentes de la Mora**

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) sesionó hoy en Pleno y aprobó su Reglamento de Operación y Funcionamiento y los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias que lo integran.

Estos documentos sientan las bases para la gobernanza del SNT y permitirán dar paso a la operatividad y designación de comisiones y coordinadores; fijan las bases para el desarrollo de sus sesiones, deliberaciones, votaciones, consensos y la distribución del trabajo; así como las facultades de cada uno de sus integrantes.

El SNT está integrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN), el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y los organismos garantes de las entidades federativas.

La sesión de hoy estuvo encabezada por la comisionada presidente del INAI, Ximena Puentes de la Mora, que por disposición de la Ley General de Transparencia preside el Consejo Nacional, y participaron los titulares de la ASF, Juan Manuel Portal Martínez; del AGN, Mercedes de Vega; el director general de Administración del INEGI, Froylán Hernández, y los representantes de los diferentes estados de la República Mexicana.

En la apertura de esta segunda sesión del SNT, la consejera presidente Puente de la Mora dijo que se está construyendo un Sistema Nacional de Transparencia fuerte, unido y coordinado, que sobrepasa las individualidades y va más allá de las consideraciones personales.

“Estamos ante una misión realmente histórica. Estamos construyendo lo que será un gran sistema, un Sistema Nacional de Transparencia fuerte que marque un antes y un después en la historia de este país”, afirmó.

La presidente del Consejo Nacional del SNT expresó su reconocimiento a todos los integrantes del Sistema por su disposición y trabajo que culminaron con la aprobación del reglamento y lineamientos, que definen un modelo de gobernanza.

En este sentido, la directora del AGN, Mercedes de Vega, afirmó que los documentos avalados por el Pleno tienen plena certeza jurídica y obligan a los integrantes del Sistema a privilegiar el bien general por encima del particular, no obstante las diferencias que existen entre estados y organismos garantes locales.

Durante la sesión se deliberó en torno a los dictámenes de Reglamento de Operación y Funcionamiento y los Lineamientos para la Organización Coordinación y Funcionamiento de las Instancias del SNT, presentados por el grupo de trabajo y enlace, que encabezó el coordinador del Secretariado Ejecutivo del SNT, Federico Guzmán Tamayo.

Tanto el Reglamento como los Lineamientos fueron aprobados por unanimidad.

Los documentos normativos incentivan el debate, la reflexión y los entendimientos; además de regular lo relativo a la convocatoria, las sesiones, la forma de ejercicio del voto y la emisión de acuerdos.

Asimismo, puntualizan facultades de la Presidencia del Consejo Nacional, como la relativa al voto de calidad en una tercera ronda luego de empates sucesivos; que el voto institucional de los organismos garantes de las entidades federativas, deberá tener el respaldo de la mayoría del pleno de sus integrantes; y que existe la posibilidad del voto escrito o por correo electrónico.

El Pleno también aprobó el cronograma para la elaboración de los lineamientos específicos y demás instrumentos normativos que por Ley corresponden al SNT.

Hacia el final de la sesión se presentó el proyecto “Aporta”, esquema propuesto para obtener recursos para el financiamiento del Sistema, tomando en cuenta las necesidades y peculiaridades de los organismos garantes.

El Sistema Nacional de Transparencia es el espacio para construir una política pública íntegra, ordenada y articulada, con visión nacional, con el objetivo de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas. Su Consejo Nacional se instaló el pasado 23 de junio.